

G-F 7779

D G
A

DIÁLOGOS ANTE-FRANCMASONICOS

POR

DON DEOGRACIAS ISIDORO CASANUEVA,

PRESBITERO.



Ciudad-Rodrigo:
IMPRESA Y LIBRERIA DE ANGEL CUADRADO,
plaza Mayor, número 2.

—
1872.

C.1168629
t.100043

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY



UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY



R.101 000

Diálogos anti-francmasónicos.

Qui malé agit, odit lucem. (Joan. III, 20.)

Honesta semper publico gaudent; scelera secreta sunt.

Sin pié de imprenta, sin fecha, ni nombre de autor, se distribuye en esta Ciudad un opusculo de 15 páginas titulado *Cartilla Francmasónica*, en el que se aspira á presentar la Secta masónica como una asociacion regeneradora de la humanidad, moral y benéfica, compatible además con las creencias y con los deberes de la Religion Católica. Mucho y muy bueno hay escrito contra la francmasonería y demás tenebrosas Sectas á ella parecidas: mas es de temer que espresada *Cartilla* llegue á manos de personas que no las hayan visto ni las puedan consultar. A estas deseo preservar de un juicio equivocado sobre la francmasonería bajo el punto de vista religioso, ó sea en

relacion con los dogmas del Cristianismo y con los deberes religiosos á que todo Católico está gravemente ligado.

I.

La francmasoneria ilicita, por estar prohibida.

P. Qué es la francmasoneria?

R. Una Secta anatematizada por la Iglesia Católica por conspiradora constante é incansable contra la Autoridad y Magisterio que Jesucristo ha concedido á la Iglesia, y contra la tranquilidad y el bien temporal de la sociedad.

P. Cuando la ha condenado la Iglesia?

R. Desde los primeros momentos en que fué conocida como Secta con organizacion especial. Los Romanos Pontífices como Vicarios de Jesucristo y Pastores de la Iglesia universal, han dado á conocer á los fieles los anticatólicos y antisociales proyectos de las sectas masónicas, publicando al efecto diferentes Bulas (1) en las cuales prohiben á todos los católicos con las penas mas graves que aplica la Iglesia, cual es la excomunion mayor, que se afilien ó formen parte de dichas sectas; ó el que coope- ren á sus reprobados intentos contra la Iglesia y los pode-

(1) Clemente XIII, Bula «In eminenti» de 28 de Abril de 1738. — Benedicto XIV, Bula «Providas» de 16 de Marzo de 1851. — Pio VII, Bula «Ecclesiam» de 13 de Setiembre de 1821. — Leon XII, Bula «Quo graviora» de 13 de Marzo de 1826.

res civiles legítimamente constituidos, dándoles en esto auxilio ó siendo sus encubridores.

P. Y están vigentes estas prohibiciones y penas?

R. Tan vigentes, que al reasumir y limitar Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX las censuras vigentes en la Iglesia, en su Bula que principia *Apostolicæ Sedis moderationi* de 12 de Octubre de 1869, publicada en el Boletín Ecclesiástico de esta Diócesis (núm. 9.º del 1870 pag. 140) incluye como caso 4.º de los que quedan ligados con excomunion mayor, reservada su absolucion al Romano Pontífice, á todos los masones sin escepcion. Dice así la Bula. (1) Declaramos, que están sujetos á excomunion mayor, «*latæ sententiæ*,» reservada al Romano Pontífice:—Los que se afilian á la secta de Masones ó Carbonarios, ó á otras sectas de este género, que maquinan pública ó clandestinamente contra la Iglesia y legítimas potestades, y tambien aquellos que prestan á las mismas sectas algun auxilio á favor, ó no denuncien á sus ocultos gefes ó corifeos, mientras no los denunciaren.

P. Las leyes pátrias han considerado asociacion lícita la secta francmasónica?

R. Nunca. Antes del Reinado de doña Isabel II constantemente los Tribunales consideraron y trataron á los Masones, y demás afiliados en las sociedades secretas como reos de Estado. En el Código penal de 1848 se des-

(1) Excommunicationi latæ sententiæ Romano Pontifici reservatæ subjacere declaramus I. IV. Nomen dantes Sectæ Massonicæ, aut Carbonariæ, aut aliis ejusdem generis sectis, quæ contra Ecclesiam vel legítimas potestates, seu palam seu clandestinè machinantur, nec non hisdem sectis favorem qualemcumque præstantes; earumve occultos corripheos ac duces non denunciantes, donec non denunciaverint.



tinan los cuatro artículos de la Sección 1.^a cap. 4.^o Tít. 3.^o lib. 2.^o contra las sociedades secretas. El art. 208 dice «Los »que desempeñaren mando ó presidencia ó hubiesen recibido grados superiores en una sociedad secreta, y los »que prestaren para ella las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con la pena de prision »mayor. Los demás afiliados con la de prision menor; y »unos y otros con la de inhabilitacion perpétua absoluta.» En el Código penal de 1870 provisionalmente vigente, aunque inspirado al parecer por partidarios de los que creen que se pueden conceder derechos al mal, destina sin embargo el art. 198 á las asociaciones ilícitas; y pena en otros vários artículos las reuniones y escritos clandestinos.

P. Pues si tales son las disposiciones emanadas de la autoridad religiosa para los católicos y de la autoridad civil para los Españoles, como dice la *Cartilla* (pag. 6.^a línea 20) que las autoridades no se han ocupado de la francmasonería en mal sentido?

R. Con la misma falta de exactitud, razon y datos con que dice en vários lugares. 1.^o—Que la masonería enseña la verdad, busca la dicha de los pueblos (pag. 10) la regeneracion del género humano (pág. 11). 2.^o—Que calumnian á la masonería los enemigos del *saber* y de la *ilustracion*, satélites del oscurantismo, que lanzan sus anatemas contra la mas *grande* y la mas *humanitaria* de las instituciones, que propaga la luz (masónica) por que amenaza de muerte el poder de los enemigos del saber y de la ilustracion (masónica, pág. 7.) 3.^o—Que la francmasonería combate con la luz y la verdad á ante dichos

hipócritas fariseos, apóstoles del oscurantismo, enemigos de la luz. (Pág. 4.)

II.

La francmasonería está convenientemente prohibida por ser intrinsecamente mala.

P. Por qué la autoridad Ecclesiástica ha condenado tan severamente la francmasonería?

R. Porque sus principios y aspiraciones son opuestos á los dogmas de la religion Católica y á la mision que Dios ha encomendado solo á la Iglesia, y porque trastorna el órden social y conduce á los abismos de la anarquía y de la degradacion á la Sociedad humana.

P. Qué principios reconoce la Masonería contrarios á los dogmas católicos?

R. Uno, que reasume la negacion de todos. La indiferencia religiosa: así lo consigna la *Cartilla*; pues dice (pág. 10) «el objeto de la masonería la grande idea que pretende realizar es enseñar la verdad con el propósito de alcanzar la dicha de todos los pueblos.» Para esto dice en la pág. 12 que hace «abstraccion absoluta de las creencias religiosas; que la regla única de sus doctrinas es la ley natural como fundamento de la moral universal.» De aquí procede el que los *ilustrados* con las *luces* masónicas miren como cosa inútil; ó mas bien perjudicial, no solo la religion Católica, sino toda religion positiva; y sus esfuerzos para que sea eliminada la enseñanza religiosa en la instruccion pública. La Masonería



creo poseer el secreto de regenerar el género humano, de salvarle del error, de la ignorancia, de los males que afligen al individuo y á la sociedad, sin el Salvador Jesucristo: su razon sola les basta para discernir la verdad y el error, el bien y el mal; lo que lleva al hombre á la consecucion de su último fin, y lo que de él le aleja y luego claman tiranía....! etc. Si la Iglesia expulsa de su seno con el anatema á la Secta y á los Sectarios que permanezcan contumaces en ella!

P. Qué mision tiene la Iglesia Católica que la Masonería le niega?

R. La enseñanza de las verdades reveladas referentes á Dios y á las relaciones del hombre para con él; á nuestro origen, á nuestros deberes presentes y á nuestro último fin: la de las reglas para discernir el bien del mal; y los medios para adquirir y conservar la gracia y amistad con Dios, para cumplir el bien y huir del mal. Bastando la razon sola para completar los destinos del hombre, no siendo necesaria para nada la fé ni la revelacion, entonces no hacen falta ninguna ni Papas, ni Obispos, ni Sacerdotes, ni Templos, ni Sacramentos, ni Catecismos ni quién los enseñe, y serian muy lógicos los esfuerzos de los seducidos por la masonería para suprimir por completo y en todas partes la enseñanza en establecimientos eclesiásticos, ó por corporaciones, ó personas eclesiásticas, sustituyéndola con enseñanza laical obligatoria.

P. Y si la Masonería se propone solo la dicha temporal de esta vida para la humanidad ó los pueblos, que importa el que prescinda de dogmas y moral religiosa

y el que los considere indiferentes y hasta opuestos á su fin?

R. Importa tanto que vá nada menos que la felicidad ó la desgracia temporal y eterna de los individuos y la temporal de las sociedades humanas. La esperiencia de cerca de 60 siglos ha enseñado ya bastantemente que la razon sola, ni individual, ni colectiva, sin la fé ó la revelacion de Dios no puede saber lo que necesita saber el hombre sobre su origen y destino, y sobre el cumplimiento de sus deberes de relacion; y que sin los poderosísimos estímulos que solo la fé ofrece, y los auxilios que solo la religion comunica, las pasiones vencen á la razon, y la moral universal queda reducida á conceptos vagos que nada sirven en la práctica, si es que no avivan la sed insaciable de goces terrenos sin limites y sin posible realizacion.

III.

Frutos de la Masonería.

P. Y los esfuerzos de la Masonería han tenido resultados?

R. Asombrosamente fecundos para destruir, tanto en el orden religioso como en el social; y completamente nulos para edificar, ó sustituir á lo que ha destruido. Así lo ha reconocido públicamente el anciano Duque de Saldaña, gefe por mucho tiempo de la Masonería Portuguesa, que se ha reconciliado laudablemente con la Iglesia, y así lo atestigua la historia contemporánea.

P. Qué es lo que la Masonería ha destruido en el órden religioso?

R. Los efectos de sus ataques contra la Iglesia Católica, fueron poco perceptibles hasta principio del siglo pasado; desde esa época principalmente, habiendo sabido alagar los deseos de estender su autoridad absoluta en los Principes temporales, tuvo á los Regahitas por activos cooperadores contra la sagrada autoridad de la Iglesia: asocióse á la vez con el impío filosofismo Volteriano, cuyas burlas y calumnias hicieron perder al pueblo el entusiasmo, y hasta la consideracion y respeto á las cosas y á las personas sagradas. Infiltrándose tambien en los partidos políticos, les ha prestado muy buenos servicios en los frecuentes pronunciamientos para derribarse unos á otros del poder; ha hecho en ellos grandísima propaganda; y dirigiendo diestramente contra la Iglesia sus ódios y avaricia ha conseguido ir suprimiendo los Institutos y prerogativas de la Iglesia, y ha arrebatado contra toda razon y justicia á esta lo que era suyo y habia adquirido con los más justos títulos, destinado á sostener sin gravámen de nadie las necesidades del personal, del Culto, de su enseñanza y de la beneficencia que ejercía. Y aun ahora en nuestra Pátria niega á la Iglesia la corta indemnizacion que se le pagaba. Nada en fin se ha omitido para envilecer y para empobrecer la Iglesia; y si sus raices y sostenimiento dependiese solo de la tierra, hubiera ya dejado de existir.

P. Qué es lo que la Masonería ha destruido en el órden sócial?

R. Desprestigiada en todas las clases la enseñanza re-

ligiosa en términos que sus dogmas y sus reglas de moral han dejado de ser, con honrosas y consoladoras excepciones, la regla práctica de las ideas y de las costumbres; infiltradas en los códigos las máximas ó luces masónicas, las sociedades compuestas de individuos sin fé práctica, no tienen mas guía para lo lícito y lo ilícito que el debil destello de la luz de su razon, que por ilustrada que llegue á estar, sin la fé y la esperanza en los grandes premios, y en los castigos interminables de la otra vida, que compensen las mortificaciones y privaciones de esta, el hombre es víctima de las pasiones. Las sociedades viven aun con cierto órden moral y respeto que conservan del largo periodo de predominio en ellas de las creencias y moral cristiana: en cuanto en la vida práctica acaben de enseñorearse las luces masónicas y la moral universal, los mas sangrientos escesos demagógicos primero, y la mas dura dictadura despues enseñarán á los hombres sus escelencias.

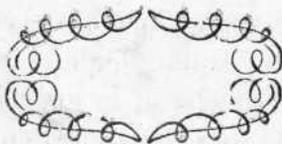
P. Pues como ha conseguido la Masonería tales resultados?

R. Engañando á los adeptos de sus grados inferiores con apariencias humanitarias y fingido respeto á su religion, y á la vez haciéndoles concebir ilusorias esperanzas de proteccion, á unos para figurar, á otros para sostener su poder, á otros para destinos, ha conseguido atraerse á muchos, que indudablemente ignoran su complicidad en grandes iniquidades. Siempre ha sido muy fácil encontrar partidarios para ideas y empresas que alagan las pasiones.

Terminaré estas mal coordinadas consideraciones con

un ruego á los que han tenido la desgracia de inscribirse en la Masonería en esta ciudad tan pacífica, tan juiciosa y religiosa de suyo; que se conduzcan como buenos hijos de la Iglesia Católica como siempre se han conducido los moradores de Ciudad-Rodrigo saliendo de esa tenebrosa asociación, que tantos males ha acarreado á la Iglesia y á la sociedad, para no incurrir en los anatemas de la Iglesia, si ignoraban la excomunión; ó para obtener cuanto antes la absolución de ella, si la sabían, antes que una muerte imprevista les haga comparecer ante el juez supremo. Ya que nuestra querida Ciudad, privada de muchos elementos de prosperidad efecto de innovaciones, que ha maleado el Masonismo, ha disfrutado hasta ahora una tranquilidad envidiable, sin haberse ahondado ni enconado las divisiones políticas, indudablemente por la ausencia completa de esa mala levadura, no se vea privada por vuestra curiosidad, que creo no os haya movido otra cosa al inscribiros en la Masonería, hasta de este casi único beneficio: y á todos diré con el Papa Leon XII en su citada Bula de 13 de Marzo de 1826. «A vosotros queridos hijos, que »profesais la religion Católica; á vosotros dirijimos mas particularmente nuestras exhortaciones. Huid cuidadosamente »le los que llaman tinieblas á la luz, y luz á las tinieblas. »En efecto, ¿que ventajas podeis esperar de tratar con unos »hombres que para nada cuentan con Dios, ni con las potestades; que les declaran la guerra con intrigas y asambleas secretas, y que al mismo tiempo que publican en voz »alta que no quieren mas que el bien de la Iglesia y de la »Sociedad, prueban con todas sus acciones, que su fin es »trastornarlo todo y llevar á todas partes la destruccion?....

»Guardaos pues de sus seducciones y de las lisonjas
»que emplearán para haceros entrar en su gremio. Estad
»convencidos de que nadie puede ser miembro de estas so-
»ciedades sin cometer un pecado muy grave: cerrad los
»oidos á las palabras de los que, para llevaros á sus asam-
»bleas os afirmarán que nada se hace en ellas contrario á
»la razon ó á la religion y que nada se oye allí que no sea
»puro, recto y honesto. Desde luego ese juramento crimi-
»nal, que se presta aun en los grados inferiores, basta para
»que comprendais que está prohibido entrar y permanecer
»en esos primeros grados; además que es claro que la
»fuerza y la audacia de estas perniciosas sociedades se
»acrecienta en razon del número y de la union de los que
»las forman. Así los que no han pasado de los grados in-
»feriores deben considerarse como cómplices del mismo crí-
»men, y cae sobre ellos esta sentencia del Apóstol: «Los
»que hacen estas cosas son dignos de muerte, y no sola-
»mente los que las hacen, sino tambien los que las pro-
»tejen.»



y algunos pues de sus adiciones y de las fijas
 que emplean para hacer entrar en el camino. Estas
 adiciones de que nadie puede ser acusado de estas so-
 ciedades sin cometer un pecado muy grave; corral los
 todos a las palabras de los que para llevar a sus con-
 vites de algunas que nada se dice en ellas contra el
 la razón de la religión y nada en el que no sea
 para, tanto y honesto. Lo de lo que es el punto de
 que se trata con en los estudios anteriores, hasta para
 que comprenda que está prohibido entrar y permanecer
 con esos primeros libros; además que es claro que la
 ciencia y la cultura de estas perniciosas sociedades se
 encuentran en razón del número y de la unión de los que
 las forman. Así los que no han pasado de los grados in-
 feres deben considerarse como compañeros del mismo cri-
 men y los sobre ellos en registros del Apóstol: ellos
 que hacen estas cosas son de mala índole y no sol-
 amente los que las hacen sino también los que las dis-



